



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

CONVOCATORIA TERMINOS DE REFERENCIA TUTOR EMES EDUCACIÓN

- **Ubicación**Departamento Norte de Santander (Villa del Rosario)
- **Personas**..... (3)

■ ANTECEDENTES

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través de cinco actividades básicas, siendo la educación para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento una de ellas.

En Colombia NRC ha concentrado sus esfuerzos en asegurar que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes víctimas del desplazamiento forzado, que están por fuera del sistema educativo formal (desescolarizados) accedan a una educación pública de calidad a través de Modelos Educativos Flexibles MEF.

Estos Modelos, además de dar respuesta a las necesidades educativas de esta población, están en proceso de ser apropiados por la red institucional pública local y nacional para garantizar su sostenibilidad pedagógica, institucional, administrativa y financiera. Es así como NRC se ha comprometido a aportar a la construcción de Paz facilitando la inclusión de los NNAJ en la escuela.

Una barrera para el acceso y permanencia en el sistema educativo es la ocurrencia de la VBG y de otras situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de NNA y de la comunidad educativa en general". En ese sentido NRC se esfuerza en promover la protección de NNA y en el ámbito educativo, mediante la prevención a través de sus procesos de formación, y mediante la identificación y remisión de casos de riesgos de protección, con el propósito de mitigar sus efectos negativos.

■ OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Promover la permanencia en el sistema educativo de la población escolarizada por NRC, a través del programa puente en el marco de la gestión y motivación escolar, en el departamento de Norte de Santander.

■ ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

En estrecha coordinación con el Oficial Técnico de Educación y Asistente Técnica de Educación la Tutora deberá:

FASE 1: CENSO DE DESESCOLARIDAD

1. Participar de los procesos de sensibilización a las comunidades para el conocimiento del censo.
2. Organizar la conformación del equipo implementador del censo
3. Formar el equipo implementador del censo
4. Liderar la implementación en terreno del dispositivo censal

5. Responder por la recolección de la información y garantizar su adecuada sistematización.
6. Coordinar con las instituciones y líderes comunitarios, espacios de socialización de avances, dificultades y/o resultados de las actividades desarrolladas.
7. Realizar los informes de análisis y sistematización de resultados evidenciados en los censos

FASE 2: PROGRAMA PUENTE:

1. Liderar con un equipo de tutores la búsqueda de la población identificada como desescolarizada durante el Censo.
2. Gestionar la inclusión de NNAJ que se encuentran en la base de datos de censo, para que puedan acceder a las ofertas educativas existentes, dejando un debido registro de quienes por su situación particular no lo logren.
3. Liderar la conformación de grupos de cincuenta (50) NNAJ con un (1) tutor para el desarrollo de actividades motivacionales y de nivelación bajo la estrategia de Encuentros de Motivación con enfoque de construcción de paz.
4. Coordinar las acciones de sensibilización de los NNAJ, para que accedan a las diferentes ofertas educativas y del estado, existentes en el municipio, liderando la realización de las visitas domiciliarias en un mínimo 2 visitas por familia de NNAJ beneficiario, reuniones de información, charlas de motivación y acompañamiento personalizado.
5. Apoyar los trámites de documentación de los NNAJ y la logística requerida para el proceso de escolarización de la población focalizada en el censo de des escolaridad.
6. Gestionar servicios complementarios de apoyo a los NNAJ para casos como los certificados y los documentos de identidad, entre otros.
7. Incluir en la plataforma de censo aquellos beneficiarios identificados nuevos.
8. Incluir en la base de datos los beneficiarios atendidos.
9. Realizar encuentros con padres y/o acudientes para sensibilizarlos acerca del derecho a la educación e identificar las barreras de acceso.
10. Seguimiento a los procesos de escolarización de los cincuenta (50) NNAJ y su inclusión en la base de datos.
11. Y todas aquellas actividades que sean necesarias para lograr el objetivo propuesto

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. Actas de reuniones realizadas con autoridades y comunidad.
2. Plan de trabajo para la implementación censal.
3. Reporte mensual de beneficiarios identificados en la plataforma NRC.
4. Certificación general de las Instituciones educativas, donde se deje constancia de la matrícula de los niños y jóvenes incluidos al sistema educativo.
5. Informe mensual de actividades.
6. Ruta de escolarización de población identificada.
7. Listado de asistencia de niños y jóvenes a talleres.
8. Reporte de gestión de documentos para garantizar el acceso.
Listado de asistencia de los padres y/o acudientes a las jornadas de sensibilización

PERFIL PROFESIONAL

- Estudiante de últimos semestres de: Ciencias Sociales y/o educativas, o Normalista Superior con experiencia comprobada en educación.
- Técnicos o Tecnólogos en Educación
- Experiencia de trabajo en la región.
- Experiencia en trabajo en equipo.

■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Propositivo y Creativo
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Proactivo
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel)
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.

■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de Prestación de servicios. El contrato tendrá un valor mensual de Un Millon Cien Mil Pesos (\$1.100.000) y una duración aproximada de Tres (3) meses.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico co.application.no@nrc.no, indicando en el asunto: “**TUTOR EMES**” y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación **Jueves 05 de Septiembre de 2019**

Nota Importante: *Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.*

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.